

BUIN, 06 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2829 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) y letra j) y Art. 65 de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Por medio del **Memorándum N° 800** de fecha 01 de agosto de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) incluir en la tabla del Concejo Municipal la propuesta de adjudicación de la licitación pública "Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferretería, Paisajismo, Mobiliario Urbano y otros para Recuperación Integral Plaza Villarrica, Comuna de Buin" ID 2723-40-LE25.

4.- El Acuerdo N° 129 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 06 de agosto de 2025.

DECRETO.

1.- Ratífiquese el Acuerdo N° 129 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 06 de agosto de 2025 del Concejo Municipal, en el que, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferretería, Paisajismo, Mobiliario Urbano y otros para Recuperación Integral Plaza Villarrica, Comuna de Buin" ID 2723-40-LE25 al oferente Juan Eugenio Caniulef Fuentes, RUT : con un plazo de entrega de dos (2) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$52.951.810.-, I.V.A. Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S). mss.

Distribución:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONCEJO\2025-2028\ACUERDO N° 129 S.O. 35_2025.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde